

**SEXTAS
JORNADAS
BONAERENSES
DE DERECHO
CIVIL,
COMERCIAL
Y PROCESAL**



**Colegio de
Abogados del
Departamento
Judicial de Junín**

Bmé. Mitre 77 - Tel./Fax. (0362) 24010
6000 Junín (B)

COMISION DIRECTIVA Y ORGANIZADORA DE LAS JORNADAS

PRESIDENTE

Dr. Augusto Mario Morello

COORDINADORES GENERALES

Dr. Juan Carlos Boragina

Dr. Miguel Angel Raad

SECRETARIAS EJECUTIVAS

Dra. María Silvina Lamelza

Dra. Adriana Repetti

Comisión de Trabajo y Ejecución

Dra. Analfa Graciela Bornic

Dra. Mariel Ester Borruto

Dra. Silvia Alicia Carrer

Dr. Pablo Martín Encabo

Dr. Gabriel Gastón Fadel

Dra. Fabiana Soledad Fraga

Dra. Ana María Izquierdo

Dra. Ana María Lamacchia

Dra. Cecilia Paula Mataloni

Dra. Marisa Nigro

Dra. María Fernanda Sánchez

Dra. Guillermina Venini

Comisión Académica

DERECHO CIVIL

Dra. María Martha Agoglia

Dr. Jorge Alfredo Meza

DERECHO COMERCIAL

Dr. Gorgonio Jorge Encabo

Dr. Osvaldo Antonio Lamelza

Dr. Marcelo Aníbal Loprete

DERECHO PROCESAL

Dr. Juan José Azpelicueta

Dr. Alberto José Tessone

Miembros de Honor

Dr. Jaime Anaya

Dr. Luis A. Andomo

Dr. Enrique C. Banchio

Dr. Augusto C. Belluscio

Dr. Guillermo A. Borda

Dr. Roberto H. Brebbia

Dr. Jorge Bustamante Alsina

Dr. Juan J. Casiello

Dr. Santos Cifuentes

Dr. Isidoro Eisner

Dra. Josefa Méndez Costa

Dr. Juan C. Morandi

Dr. Jorge Mosset Iturraspe

Dr. Lino E. Palacio

Dr. Rubén S. Stiglitz

Dr. Félix A. Trigo Represas

Dr. Eduardo Zannoni

Miembros Especiales

Dr. Héctor Alegría

Dr. Atilio A. Alterini

Dr. Adolfo Alvarado Velloso

Dr. Roland Arazi

Dr. Juan José Azpelicueta

Dr. Salvador D. Bergel

Dr. Rafael A. Bielsa

Dr. Roberto O. Berizonce

Dr. Alberto J. Bueres

Dr. Rubén H. Campagnucci de Caso

Dr. Juan Colerio

Dr. Aníbal Etcheverry

Dr. Enrique M. Falcón

Dr. Eduardo Fanazolatto

Dr. Horacio Fargosi

Dra. Patricia Ferrer

Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rosas

Dr. Mariano Gagliardo

Dra. Dora Gesualdi

Dr. Carlos Ghersi

Dr. Isidoro Goldenberg

Dr. Osvaldo A. Gozaini

Dra. Elena Highton

Dr. Juan Carlos Hitters

Dr. Mario Kaminker

Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci

Dr. Sergio Le Pera

Dr. Roberto López Cabana

Dra. Nora Lloveras

Dra. María Emilia Lloveras de Resk

Dr. Fernando Mascheroni

Dr. Augusto Mallo Rivas

Dra. Graciela Messina de Estrella Gutiérrez

Dra. Noemí Lidia Nicolau

Dr. Eduardo Oteiza

Dr. Carlos Parellada

Dr. Jorge Peyrano

Dr. Ramón D. Pizarro
Dr. Efraín Richard
Dr. Julio C. Rivera
Dr. Néstor Sagués
Dr. Alf J. Salgado
Dr. Gualberto L. Sosa
Dr. Gabriel Stiglitz
Dr. Gustavo Vallespinos
Dr. Jorge Reynaldo A. Vanossi
Dr. Roberto Vázquez Ferreyra
Dr. Juan Carlos Venini
Dr. Jorge Zago

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1994

09.30 hs. Recepción e inscripción
11.00 hs. Mesa Redonda de Derecho Civil
12.00 hs. Mesa redonda de Derecho Procesal
16.30 a
19.30 hs. Trabajo de comisiones
20.00 hs. Acto de apertura de las VI Jornadas
Bonaerenses de Derecho Civil,
Comercial y Procesal.

VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 1994

09.00 hs. Trabajo de comisiones
12.00 hs. Mesa Redonda de Derecho Comercial
16.00 hs. Trabajo de Talleres
16.30 hs. Redacción de conclusiones
18.00 hs. Lectura y aprobación de conclusiones
19.30 hs. Mesa Redonda de Derecho Civil

SABADO 29 DE OCTUBRE DE 1994

10.00 hs. Sesión Plenaria
11.00 hs. Acto de clausura

Ponencias y Trabajos

HASTA EL 1º DE OCTUBRE DE 1994

Informes e Inscripción

COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNIN

Bmé. Mitre 77 - Tel./Fax. (0362) 24010 - 6000 Junín (B)

ARANCEL U\$S 100.-
ABOGADOS CON MENOS DE 3 AÑOS
EN LA PROFESION U\$S 50.-
ESTUDIANTES U\$S 25.-

TEMARIO Y AUTORIDADES DE COMISIONES

DERECHO CIVIL

COMISION I

RESPONSABILIDAD POR RIESGO CREADO

Presidentes	Dr. Atilio A. Alterini Dr. Roberto López Cabana
Coordinadores	Dr. Carlos Ghersi Dr. Carlos A. Parrellada
Relatores	Dra. Graciela Messina de Estrella Gutierrez Dra. Elena Highton
Secretarias	Dra. Mariana Gesualdi Dra. Noemí Lidia Nicolau

COMISION II

LA OBLIGACION DE SEGURIDAD

Presidentes	Dr. Alberto J. Bueres Dr. Isidoro Goldenberg
Coordinadores	Dr. Ramón D. Pizarro Dr. Gabriel Stiglitz
Relatores	Dr. Jorge Zago Dra. María E. Lloveras de Resk
Secretarios	Dr. Roberto Vazquez Ferreyra Dr. Carlos Clerc

COMISION III

LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y EN EL EJERCICIO DE DERECHOS EN EL MATRIMONIO

Presidentes	Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci Dr. Eduardo Fanzolatto
Coordinadores	Dra. Nora Lloveras Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rosas
Relatores	Dr. Marcos Córdoba Dra. Norma Silvestre
Secretarias	Dra. Adriana M. Wagmaister Dra. Beatriz Biscaro

TALLER

PROTECCION DEL CONSUMIDOR

Coordinadores	Dr. Eduardo Barbier Dr. Diego Zentner Dr. Jorge Taiah
---------------	---

DERECHO COMERCIAL

COMISION I

Tema "A" : REFORMAS DE LA LEY DE CONCURSOS

Tema "B" : TITULOS DE CREDITO (Warrant - Factura Conformada - Obligaciones Negociables)

Presidentes	Dr. Héctor Alegría Dr. Sergio Le Pera
Coordinador	Dr. Julio C. Rivera
Relator	Dr. Efraín Richard

COMISION II

Presidentes	Dr. Héctor Alegría Dr. Sergio Le Pera
-------------	--

Tema "A" : REFORMAS DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

Coordinador	Dr. Fernando Mascheroni
Relator	Dr. Mariano Gagliardo

Tema "B" : CONTRATOS INFORMATICOS RESPONSABILIDAD EN MATERIA INFORMATICA

Coordinador	Dr. Rafael Antonio Bielsa
Relator	Dra. Hortensia Vas Flores

TALLER

Coordinadores	Dra. Patricia Ferrer Dr. Omar Ricardo Berstein
---------------	---

DERECHO PROCESAL

COMISION I

TIPOS DE PROCESOS EN LOS PROYECTOS DE REFORMA DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Presidente	Dr. Lino E. Palacio
Coordinador	Dr. Mario E. Kaminker
Relator	Dr. Roland Arazi

COMISION II

MEDIOS DE IMPUGNACION EN EL PROCESO MODERNO

Presidente	Dr. Lino E. Palacio
Coordinador	Dr. Juan José Azpelicueta
Relator	Dr. Eduardo Oteiza

PANEL

DINAMICA DE LOS PRINCIPIOS PROCESALES

Coordinador	Dr. Isidoro Eisner
-------------	--------------------

TALLER

VALOR PROBATORIO DEL DOCUMENTO ELECTRONICO

Coordinador	Dr. Juan P. Colerio
-------------	---------------------

*Colegio de Abogados del Departamento
Judicial de Junin*

BME. MITRE 77 - TEL. 0362 - 24010
6000 JUNIN (B)

Junin, 6 de Junio de 1994.-

Dr. Adolfo ALVARADO VELLOSO
Dorrego N° 1748
ROSARIO

De nuestra mayor consideración:

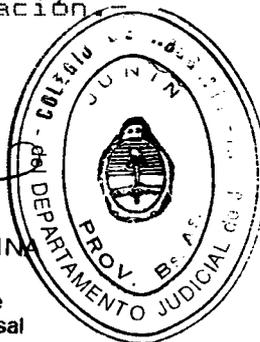
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a efectos de remitir información relacionada con las próximas "VI JORNADAS BONAERENSES DE DERECHO CIVIL, COMERCIAL y PROCESAL", a realizarse en nuestra ciudad, durante los días 27, 28 y 29 de Octubre de 1994.

A tal fin adjuntamos Reglamento y Folleto ilustrativo del mencionado evento.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.



Dr. JUAN CARLOS BORAGINA
Coordinador General
VI Jornadas Bonaerenses de
Derecho Civil, Comercial y Procesal
Junin (Bs. As.)



Dr. RICARDO SANTIAGO SMITH
PRESIDENTE

SEXTAS JORNADAS DE DERECHO CIVIL, COMERCIAL y PROCESAL

Junín (B), 27 al 29 de Octubre de 1994

= REGLAMENTO =

ARTICULO 1º: Las VI Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial y Procesal, se celebrarán en la ciudad de Junín, desde el día 27 al 29 de Octubre de 1994.-

ARTICULO 2º: La Organización estará a cargo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín.

ARTICULO 3º: Serán miembros honorarios y especiales los designados oportunamente en tal carácter por la entidad organizadora.

ARTICULO 4º: Serán miembros titulares los abogados, escribanos y procuradores que se inscriban a tal efecto, estando incluidos los magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales de la Nación o de las Provincias.

ARTICULO 5º: Serán miembros observadores los demás inscriptos que no reúnan las condiciones de los artículos tercero y cuarto. Los mismos podrán asistir a los actos científicos programados, no pudiendo hacer uso de la palabra ni votar, salvo autorización expresa del Presidente de cada Comisión.-

ARTICULO 6º: Las Jornadas se llevarán a cabo sobre la base de los trabajos previos, los que se recibirán en la sede del Colegio de Abogados de Junín hasta el día 1º de Octubre de 1994, los que deberán ser redactados en idioma nacional, por triplicado, mecanografiados a doble espacio, en hoja tamaño oficio de una sola faz, o bien soportado y rotulado en un medio magnético. Deberán enunciar un sumario de su contenido, su fundamentación que no podrá exceder de quince carillas y las conclusiones en forma de ponencia concreta y sintética en no más de una página. Los trabajos que fueran presentados después de dicha fecha, deberán ser presentados en setenta ejemplares y sólo serán considerados durante el transcurso de las Jornadas siempre que la mesa directiva de la respectiva comisión así lo autorice. Los trabajos deberán ajustarse con estrictez al tema en tratamiento en cada una de las Comisiones determinadas para el desarrollo de las Jornadas.-

ARTICULO 7º: Las inscripciones se recibirán hasta el día 27 de Octubre de 1994.-

ARTICULO 8º: El tratamiento de los distintos temas de las Jornadas será llevado a cabo en seis comisiones, las que serán dirigidas por una mesa directiva integrada por un Presidente, un Coordinador y un Relator.-

ARTICULO 9º: En cada una de las Comisiones formadas para el tratamiento de los temas a desarrollarse durante las Jornadas, la labor se llevará a cabo de la siguiente manera:

- A) El señor Presidente efectuará una exposición general del tema en tratamiento, la que no podrá exceder de veinte minutos.
- B) A continuación, el Relator resumirá el contenido de las distintas ponencias presentadas por los miembros de las Jornadas para el tratamiento en dicha Comisión destacando las coincidencias y diferencias que pudieran existir entre las mismas, pormenorizadamente. Su labor no podrá exceder, al respecto, de treinta minutos.
- C) Concluidas ambas exposiciones, se podrá dar uso de la palabra a los autores de ponencias por el plazo de cinco minutos, exclusivamente para salvar alguna omisión en que pudiera haberse incurrido en el relato del trabajo presentado por el ponente, y/o aclarar cualquier cuestión inherente al contenido de su ponencia.-
- D) Finalizada dicha etapa, el Coordinador general procederá a determinar sobre la base de las disidencias que sobre los distintos temas presentados pudieran existir, los puntos sobre los cuales se desarrollará el debate en Comisión. Los miembros titulares y extraordinarios, honoríficos y/o cualquier otro integrante de la mesa directiva, podrá solicitar la inclusión de cualquier punto que pudiera haber sido omitido por el Coordinador general a ese respecto. La decisión final, sobre la inclusión o no, será adoptada por resolución de la mesa directiva.-
- E) Una vez fijados definitivamente los temas para dicho debate, los interesados en hacer uso de la palabra, deberán inscribirse ante el Coordinador de la Comisión, quien deberá interrogar al proponente sobre el subtema a debatirse sobre el que desee concretamente exponer. Ello a fin de dar un orden adecuado a las disertaciones, por subtema a tratarse. Seguidamente, el señor Coordinador, sobre la base antes mencionada, dará una nómina ordenada de los expositores inscriptos en relación a cada subtema motivo de debate. Los mismos podrán hacer uso de la palabra por no más de diez minutos. Dicho plazo podrá ser extendido por la mesa directiva si a su criterio, el trabajo de la comisión así lo permitiere.-
- F) Concluidas las exposiciones precedentes, se dará derecho a réplica a los disertantes que hubieran hecho uso de la palabra, para defender su postura con relación a cualquier opinión contraria que se hubiera vertido en otra exposición. El derecho de réplica podrá ser utilizado una sola vez por expositor, salvo que la mesa directiva de la Comisión lo meritase de manera diferente.

ARTICULO 10º: Concluido el trabajo de Comisión, la mesa directiva se reunirá para redactar un proyecto de conclusiones, sobre el tema tratado, de conformidad con las ponencias presentadas y los debates desarrollados. Dicho proyecto, será sometido a la consideración ulterior de los miembros honoríficos y extraordinarios que desearan intervenir en la redacción definitiva de conclusiones (aunque no hubiesen participado del trabajo específico de la Comisión) y de los autores de ponencias exclusivamente.-

Formada con ellos la comisión definitiva de redacción de las conclusiones, sus integrantes tendrán derecho a voto respecto a cada uno de los temas. Las referidas conclusiones deberán ser claras y sucintas, pudiendo contener despacho por mayoría y minoría, como así también cualquier otro aditamento que se meritara como precedente. Las distintas conclusiones deberán ser firmadas por los integrantes de la comisión redactora preindicada.-

ARTICULO 11º: Las conclusiones deberán ser informadas en el Plenario, por un representante de la mayoría, y eventualmente uno de la minoría, si la hubiere, designados por el Presidente de cada una de las Comisiones, al finalizar la redacción definitiva de las mismas.-

ARTICULO 12º: El plenario se desarrollará con los miembros informantes designados en cada una de las Comisiones preindicadas, no pudiendo exceder la disertación de diez minutos por tema.-

*Colegio de Abogados del Departamento
Judicial de Junín*

Bv. MITRE 77 - TEL. 0362 - 24010
6000 JUNIN (B)

Junín, 30 de Noviembre de 1993.-

Dr. Adolfo ALVARADO VELLOSO
Dorrego Nº 1748
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a Ud. a efectos de cursarle invitación para participar en las "VI Jornadas Bonaerenses de Derecho Civil, Comercial y Procesal", a celebrarse en nuestra Ciudad, durante los días 27, 28 y 29 de Octubre de 1994, en carácter de **MIEMBRO ESPECIAL**.

Es nuestro deseo mantener y/o incrementar la innegable trascendencia científica que caracteriza a nuestro certámen desde sus orígenes, de allí que esperamos con sumo anhelo contar con su distinguida presencia.

Aunque la descontamos, rogamos a Ud. confirme a este Colegio la aceptación de su designación, a fin de incluirlo en la nómina oficial correspondiente.

Saludamos a Ud. con la consideración más distinguida.-


Dr. JUAN CARLOS BORAGINA
Coordinador General
VI Jornadas Bonaerenses de
Derecho Civil, Comercial y Procesal
Junín (B.A.S.)




Dr. OSVALDO ANTONIO LAMELZA
PRESIDENTE